

1589 - Bien del Estado - Donación

Autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Club Deportivo Rivadavia una fracción de terreno de propiedad fiscal, cuyos límites se determinan en el Dto. N° 3192/50, con destino a la Sede Social y actividades propias del Club.

Fecha de Sanción: 04/07/1951

Fecha Promulgación: 06/07/1951

Fecha P.B. Oficial: 02/08/1951

Estado de la Ley:

Veto:

1589 - Deportes - Donación

Autoriza al Poder Ejecutivo en base a los Dtos. N° 2776 y 3192/50 la donación sin cargo de la manzana N° 441 al Club Deportivo Rivadavia de esta Capital.

Fecha de Sanción: 04/07/1951

Fecha Promulgación: 06/07/1951

Fecha P.B. Oficial: 02/08/1951

Estado de la Ley:

Veto: